

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

1259 *Extracto convocatoria del Premio "Investigación Agraria y Medioambiental" 2016, con cargo al presupuesto del Instituto de Estudios Giennenses.*

Anuncio

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero: Participantes.

Podrán tomar parte en el presente Premio, cuantas personas aficionadas a la investigación agraria y medioambiental en la provincia de Jaén lo deseen y que sean mayores de 18 años.

Segundo: Objeto.

Promover y fomentar trabajos de investigación sobre los recursos agrarios y medioambientales de la provincia de Jaén o de interés para la misma en materia agraria y medioambiental.

Tercero: Bases Regulatoras.

Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial para 2016 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 248, de 30/12/2015).

Cuarto: Temática, formato y características.

Se contienen en la base segunda del premio.

Quinto: Cuantía.

- Cuantía Total: 3.500 euros y la publicación.

El jurado podrá otorgar una mención especial a algunas de las propuestas presentadas a concurso que no hayan obtenido premio, mención que conlleva la publicación del texto.

Sexto: Fases del certamen y proceso de selección.

Fase 1. Presentación de trabajos y aprobación previa:

El plazo para la presentación de los trabajos comenzará a contar a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y finalizará el 26 de agosto de 2016.

En caso de no aportar lo exigido, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe la documentación preceptiva caso de no hacerlo, dará lugar a la exclusión del Premio.

Fase 2. Decisión del Jurado:

Por el Jurado se formulará propuesta de concesión de los premios, dentro del plazo de dos meses desde la finalización del plazo de admisión de solicitudes.

Fase 3. Publicación de los/as Finalistas:

15 días naturales como plazo máximo, finalizada la 2.^a fase.

Fase 4. Publicación de los/as ganadores/a.

La resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios del Instituto de Estudios Giennenses de la diputación, y se notificará de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto. Otros datos de interés.

Criterios de valoración:

Se contienen en la base quinta del Premio.

Forma de pago:

Transferencia bancaria del importe de los premios a los ganadores.

Derechos de autor:

El Instituto de Estudios Giennenses se reserva el derecho de publicación en exclusiva del trabajo premiado bajo cualquier sistema, impreso, electrónico, digital, o de otra naturaleza, pudiendo comercializar y ceder libremente exclusiva y sin ninguna limitación los referidos derechos a favor de cualquier persona o entidad, con carácter gratuito, cuando la naturaleza del premio lo permita. A tal fin, la solicitud de participación supondrá la cesión por parte de los autores de los mencionados derechos.

Jaén, a 16 de Marzo de 2016.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.